



# Resolución Ministerial

Nº 253 - 2014 - MINEDU

Lima, 16 JUN. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, el Secretario General de la Organización Iberoamericana de Juventud - OIJ, ha cursado invitación al señor RENE ALEXANDER GALARRETA ACHAHUANCO, Secretario Nacional de la Juventud, para participar en el encuentro internacional "La juventud y la Agenda Post-2015: de la negociación a la implementación" que se llevará a cabo en la ciudad de Veracruz de los Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 20 de junio de 2014;

Que, el objetivo del referido encuentro es fortalecer a los organismos oficiales de juventud, las instituciones vinculadas con la gestión y operación de políticas públicas de juventud, los parlamentarios jóvenes y a los principales representantes de las organizaciones de la sociedad civil;

Que, los gastos que genere el citado viaje, serán asumidos por la Organización Iberoamericana de Juventud - OIJ, el Instituto Mexicano de Juventud - IMJUVE y el Gobierno de Veracruz, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor RENE ALEXANDER GALARRETA ACHAHUANCO, Secretario Nacional de la Juventud; y, asimismo encargar las funciones de Secretario Nacional de la Juventud, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor RENE ALEXANDER GALARRETA ACHAHUANCO, Secretario Nacional de la Juventud, a la ciudad de Veracruz de los Estados Unidos Mexicanos, del 18 al 21 de junio de 2014, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Secretario Nacional de la Juventud al señor CARLOS ERIK RAMIREZ GONZALES, Director de Promoción, Organización y Gestión de la Secretaría Nacional de la Juventud, en adición a sus funciones, a partir del 18 de junio de 2014 y en tanto dure la ausencia del titular.



**Artículo 3.-** Disponer que el funcionario citado en el artículo 1 de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

**Artículo 4.-** La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



  
.....  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación